


LA BAHIA HISTORICA DE NASSAU

*Enrique E. Cordovez Pérez
Capitán de Corbeta*

Introducción

 Inmutable desde la noche de los tiempos, el archipiélago continental de Chile termina de desmembrarse en una amplia escotadura o bahía en el extremo sur de América. La bahía Nassau, mirando hacia el oriente indica el camino que toma el continente americano al quedar parcialmente inmerso, conformando el Arco Antártico o Sur Antillano.

Es el litoral occidental de América "que en su extremo sur dobla hacia el este para continuar en forma submarina a través de las islas de los Estados, Banco de Burwond, Georgias, Orcadas y Shetland del Sur" (1).

Al emerger posteriormente dará forma a la Tierra de O'Higgins en el continente helado, tras haber descrito una cerrada parábola abierta al occidente que contiene en su interior aguas del Pacífico y separa en forma natural a los dos océanos que bañan la América del Sur.

La publicación del Bureau Hidrográfico Internacional de julio de 1953 ilustra este concepto; aunque curiosamente no destaca claramente la isla de los Estados, en lo demás se atiene a la realidad geográfica, como puede apreciarse en la figura N° 1.

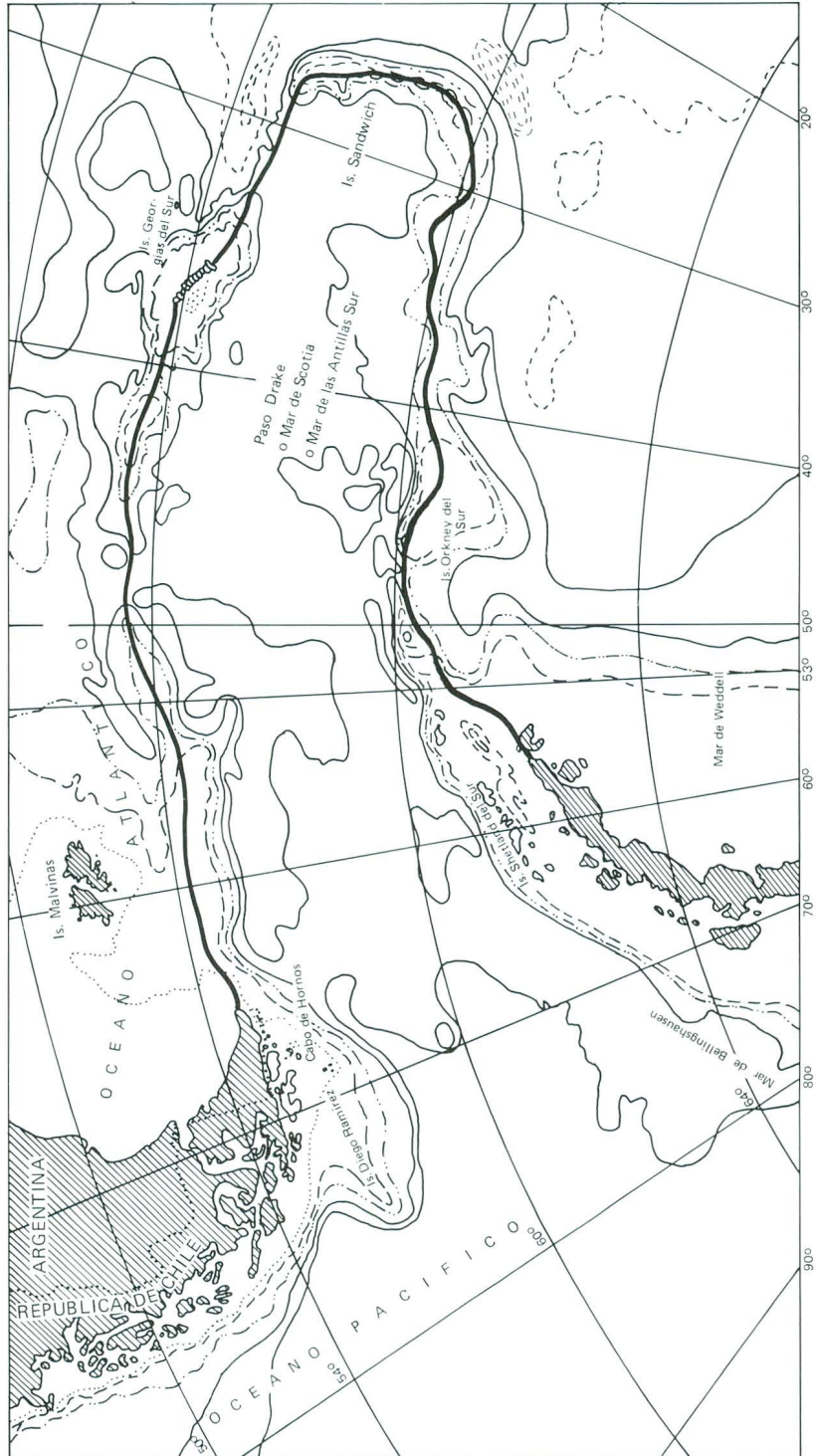
Antecedentes históricos

Tierra de los yaganes, la bahía Nassau vio nacer a una comunidad originaria de esas latitudes, posiblemente proveniente de Australia a través de la Antártica, la que fue muriendo lentamente hasta desaparecer en nuestros días. Gradualmente, la influencia del hombre blanco y su civilización la separaron de su habitat natural, cambiando sus sanas e increíbles costumbres de adaptación al inhóspito medio ambiente, hasta que la última exponente murió hace pocos años en Puerto Williams.

Las afinidades lingüísticas entre los dialectos australianos y la familia lingüística tson, que comprende a los patagones y a los onas de la Tierra del Fuego, sugieren al doctor Rivet la idea de migraciones antiguas entre Australia y América del Sur; insinúa que la segunda fue poblada en parte por la primera; Mendes Gómez se hizo campeón de la misma tesis; tal idea supone la cuna de la Humanidad entre la India y Australia (2).

De haber ocurrido así, nuestra bahía Nassau habría sido la puerta de acceso al continente americano o el lar definitivo para el habitat de los yaganes. Las áreas de competencia entre la prehistoria y la geología se intersectan en el período cuaternario; es la investigación científica la

FIGURA N° 1



que tendrá que resolver si existen pruebas fehacientes de la presencia del hombre prehistórico en la Antártica y en la Tierra del Fuego, que confirmen su origen común. En todo caso, la geología ha hallado indicios de antiguos enlaces continentales en épocas aún más antiguas, los que se corroboran por los antecedentes botánicos y, en menor medida, por otros rastros de correlación entre ambos continentes.

La primera navegación conocida que se aventura por aquellos parajes fue la expedición de Hernando de Magallanes, que descubrió el estrecho de su nombre en 1520. "Largo tiempo transcurrió sin que los españoles se preocuparan en adelantar sus descubrimientos. Por mucho tiempo se creyó en España que las desoladas islas que bordeaban por el sur al estrecho de Magallanes, que se englobaban en la denominación general de Tierra del Fuego, eran sólo fragmentos de un gran continente helado y estéril que debía extenderse hasta el Polo Sur, constituyendo una barrera infranqueable entre el océano Atlántico y el océano Pacífico" (3).

Aunque ésta era la creencia generalizada en España, el tratadista nos ilustra que en otros países europeos algunos experimentados navegantes no descartaron la posibilidad de otras comunicaciones entre ambos océanos. Es así cómo Isaac De Maire (Lemaire) acometió esta empresa con una escuadrilla integrada por la *Concordia* y la *Hoorn*, el 25 de enero de 1616; penetraron por el estrecho que hoy tiene su nombre, hacia el Pacífico, para doblar más tarde el cabo de Hornos.

Sus descubrimientos en Tierra del Fuego y zona adyacente conservan hasta hoy las denominaciones que asignaron a los accidentes geográficos. Entre éstos interesa destacar: isla de los Estados; estrecho de Maire (hoy Lemaire), península de Mauricio de Nassau (hoy península Nassau), bahía Nassau, bahía Orange y el cabo de Hoorn (hoy cabo de Hornos). Estos hallazgos holandeses fueron corroborados en 1618 por los españoles Nodal y registrados por Diego Ramírez de Arellano, como cartógrafo.

Abierta la nueva aunque riesgosa vía de comunicación entre ambos océanos, fueron muchos los navegantes que la utilizaron en difíciles navegaciones a vela entre ambos océanos. Algunos de ellos exploraron someramente la costa de nuestro archipiélago en su extremo más austral, dejando sus apellidos inmortalizados; por ejemplo: L'Hermite, Bouganville, Cook y Weddell.

Ya en el siglo XIX, la independencia de las colonias españolas en la costa americana del Pacífico fue conocida jubilosamente por Inglaterra, dada la oportunidad que ofrecían estos nuevos mercados a su comercio de ultramar. En 1826 zarparon de Plymouth la *Adventure* (330 toneladas) y la *Beagle* (235 toneladas), al mando del capitán Phillips Parker King, dando inicio al verdadero conocimiento geográfico de la Tierra del Fuego. El Almirantazgo británico le encargó al jefe de esta expedición la confección del derrotero de las costas australes de Sudamérica.

Una segunda expedición tuvo lugar al mando de Fitz-Roy, en las mismas naves, el año 1831; la *Beagle*, que llevaba a su bordo al naturalista Carlos Darwin, prolongó su labor hasta el año 1836. Fruto de esta esforzada tarea fue una "narración" de tres volúmenes que ambos dieron a la publicidad en Londres en 1839 (4). Gran parte de esta expedición ha sido novelada por Benjamín Subercaseaux en su libro *Jemmy Button*, el que la relata en torno a cuatro yaganes llevados posteriormente a Inglaterra.

El volumen I de la "narración", escrito por Fitz-Roy, relata los trabajos y descubrimientos de la expedición de Parker King; el volumen II los de la suya, al que agregó un volumen apéndice. Estos documentos constituyeron un pieza jurídica vital en el Laudo Arbitral que en 1977 definió la controversia entre Chile y Argentina en la región del canal Beagle.

Desde la bahía Orange, en el interior de Nassau, en abril de 1830 envió Fitz-Roy a la comisión exploradora de Master

Murray, que descubrió el paso de su nombre y el canal Beagle. Posteriormente, hubo otra comisión que buscaba cotejar las ventajas comparativas de esta bahía con el seno de Año Nuevo; además, se efectuaron las comisiones a la boca oriental del Chanel Beagle y a las hoy llamadas "tres islas del martillo". También, en mayo de ese año hubo navegaciones hasta Diego Ramírez y en torno a la boca natural de bahía Nassau que se abre desde el cabo de Hornos hasta isla Nueva, pasando por Barneveldt y Evout.

Tras esta somera reseña de los descubridores españoles, holandeses e ingleses que exploraron el área, se puede deducir que el abrigo de esta bahía, hogar ancestral de los yaganes, es el cáliz histórico de la simiente civilizadora del archipiélago. Más aún, la bahía Nassau, como fuente generosa de recursos marinos en sus aguas interiores, lecho y subsuelo marinos, es la clave del desarrollo económico de la Provincia Antártica chilena, cuya capital es Puerto Williams.

Antecedentes geográficos

Puede ocurrir que un litoral no envejezca nunca por el asedio del mar o, en otros casos, que la acción del mar lo erosione reciamente; esto último ocurre con nuestra costa, golpeada desde hace milenios por un constante asedio del Pacífico sobre la América del Sur. Es así como en este océano la plataforma de abrasión ha transformado antiguas islas en rocas submarinas.

"Teóricamente, la evolución de una costa tiene lugar a la vez por erosión y por acumulación; la acumulación rellena las entrantes de mar y la erosión desgasta los cabos (5).

Aunque este es un fenómeno común, se pueden distinguir ciertas clases de costas; la de nuestro archipiélago continental es una costa de sumersión en la que, al hundirse el continente americano, son sus canales "valles anegados" hasta una determinada curva de nivel que sigue los recortes del litoral.

"Cuando los valles sumergidos son de origen glaciario, cerrados abajo por umbrales con un perfil transversal en "U" y un perfil longitudinal accidentado en escalones, se los llama fiordos (fiordos de Escocia, Canadá, Australia y Chile)", (5). Demostración palpable de este caso es la bahía Nassau, donde las antiguas colonias forman las islas que afloran en los extremos de su boca principal. De esta forma se explica que tratándose de un "carso" viejo, sus "tocones" afloran tras de la sumersión como millares de islotes de forma caprichosa; a menudo éstos son rocosos y en ellos predominan las huellas erosivas. Exactamente así es la conformación y distribución de las ya nombradas islas en el territorio insular, al que pertenece la bahía Nassau.

Los antecedentes geográficos reseñados no hacen sino confirmar que esta bahía constituye un todo integral de la costa occidental del continente americano en sumersión, que jalonado de pequeñas islas e islotes va proyectándose hacia el sureste.

Nassau es el último vestigio del puente desaparecido en el periodo terciario por la sumersión del continente americano; y no es otra cosa que una enorme planicie sumergida cuyas antiguas colonias emergen como islas, conformando un todo geográfico integral del archipiélago continental chileno, desde Navarino, Picton, Lennox y Nueva hasta los Wollaston y Hermite.

Antecedentes jurídicos

La última sesión de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, celebrada en Jamaica por 150 países, llegó a la firma de un Tratado del Mar en diciembre de 1982, del cual Chile es signatario. Dicho Tratado – en su parte segunda, que se refiere a los derechos de los Estados sobre el mar territorial – hace referencias a las bahías, algunas de las cuales se ajustan con toda propiedad a la bahía Nassau, cuyo único dueño es Chile.

Define una "bahía" como aquella "escotadura bien determinada cuya penetración tierra adentro en relación con la anchura de su boca es tal que contiene aguas cerradas por la costa y constituye algo más que una simple inflexión de la costa. La escotadura no se considerará como una bahía si su superficie no es igual o superior a la de un semicírculo que tenga por diámetro la boca de dicha escotadura" (6).

Para la medición de su superficie se emplean los puntos naturales de entrada; en este caso, el extremo oriental de la isla Nueva por el norte, el islote Deceit por el sur y, el arco interior, el perímetro que sigue la línea de baja mar de borde costero. "Cuando, debido a la existencia de islas, una escotadura tenga más de una entrada, el semicírculo se trazará tomando como diámetro la suma de las líneas que cierran todas las entradas" (6).

El párrafo cinco del Tratado coloca una restricción para las bahías cuyos puntos naturales de entrada exceden a las 24 millas náuticas, lo que es el caso de la bahía Nassau pero que no le es aplicable por lo indicado en los párrafos siguientes del mismo texto, sobre "bahías históricas" y el derecho a trazar las líneas de base rectas para dejar jurídicamente consagradas, como aguas interiores, las comprendidas entre las líneas de demarcación que cierran todas sus entradas.

Así, el párrafo seis del Tratado establece que la limitación de 24 millas náuticas no se aplicará a las "bahías llamadas históricas", condición que para Nassau ya ha sido anteriormente demostrada en el párrafo "antecedentes históricos", vigente desde los primeros yaganes, prolongada por la colonización que la Armada ha llevado a esos confines y ratificada plenamente con el ejercicio permanente de nuestros derechos soberanos.

El párrafo siete del mismo texto especifica que tampoco le será aplicada esta restricción de 24 millas náuticas a las bahías en las cuales se haya utilizado el sistema de líneas de base rectas para su delimitación por el país ribereño.

Por decreto supremo N° 416, del 15 de julio de 1977, el gobierno de Chile fijó las líneas de base recta que cierran las entradas de la bahía Nassau, con la sola excepción de sus accesos por el canal Beagle (lo que se indica con línea punteada en la figura N° 2).

De lo anterior se desprende el innegable respaldo jurídico que tiene la legítima propiedad de Chile respecto de la bahía histórica de Nassau y de los aspectos marítimos que genera en su contorno.

El texto de Jamaica –en la misma sección, en su artículo tres– otorga al país ribereño un Mar Territorial de 12 millas náuticas a partir de las líneas de base ya determinadas; además, derechos que se extienden, para efectos de fiscalización de la Autoridad Marítima Chilena, hasta las 24 millas náuticas, en lo que se ha denominado la Zona Contigua.

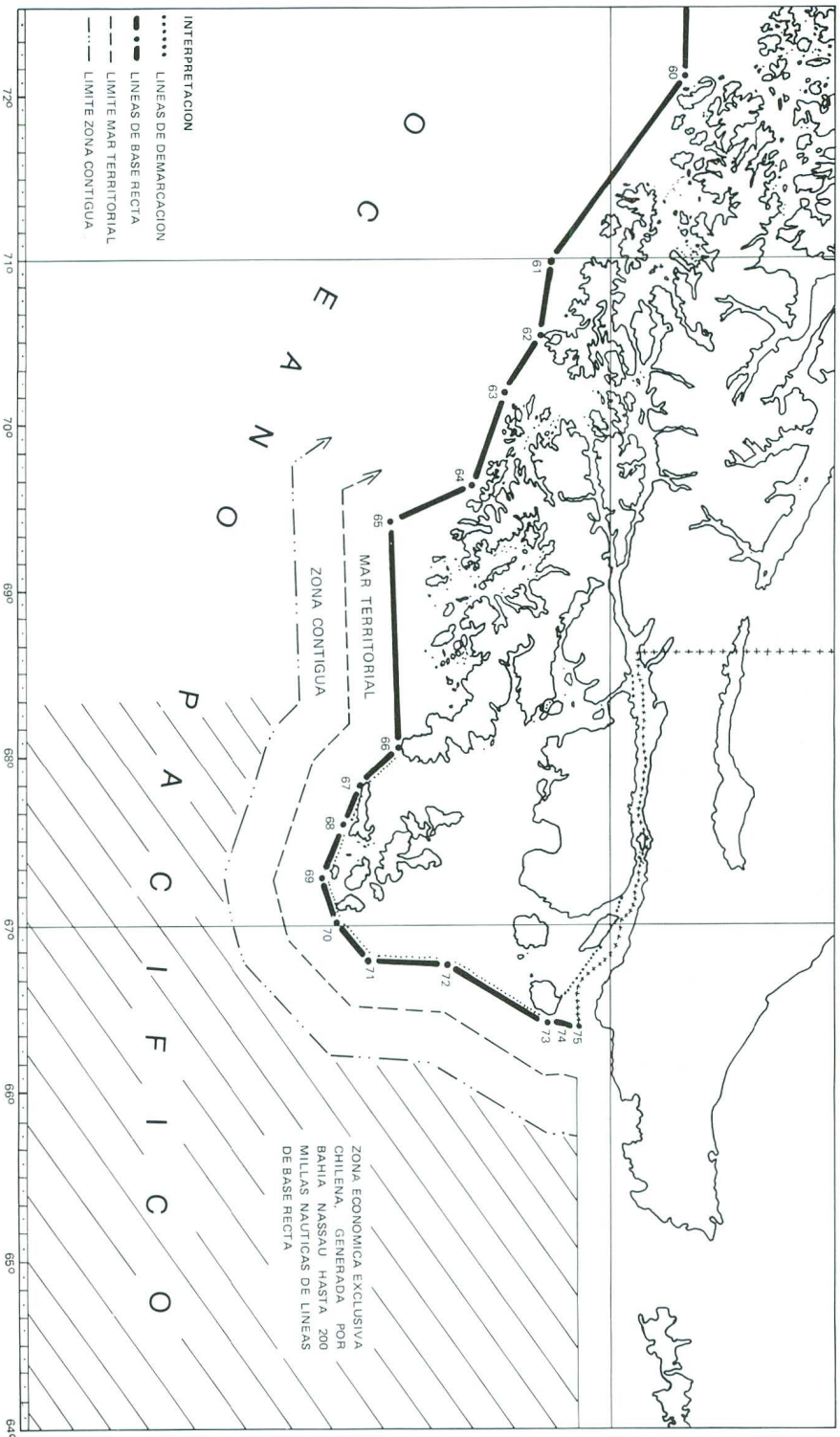
También, el Tratado del Mar –en su parte V, artículo 57– otorga a Chile el derecho de la Zona Económica Exclusiva de 200 millas náuticas hacia el este y hacia el sur en todo el contorno de la bahía Nassau, ya delimitada anteriormente. Esto otorga derechos "exclusivos" para los fines de exploración y explotación, comercio y administración de los recursos naturales, tanto vivos como no vivos, del lecho y del subsuelo del mar y las aguas suprayacentes.

Empero, si la mediación –cuya proposición papal ha sido extraoficialmente propalada allende Los Andes– desconoce esta realidad aceptada por la gran mayoría de la comunidad internacional, se estará claudicando, una vez más en nuestra historia, a legítimos espacios, ahora los marítimos proyectados por nuestra costa sudoriental y que son nuestro exclusivo derecho.

Conclusión

La historia, la geografía y el derecho otorgan a Chile el patrimonio de la bahía histórica de Nassau y sus aguas interiores. El derecho internacional, cuyo origen y

FIGURA N° 2



desarrollo es determinado históricamente por la costumbre y luego por tratados entre los países civilizados, ha acordado recientemente la Ley del Mar, que respalda la jurisdicción de Chile respecto del Mar Territorial, de la Zona Contigua que rodea dicha bahía y de la Zona Económica Exclusiva de su mar austral.

Chile tiene el privilegio de haber sido el primer país que declaró al mundo la

proyección de derechos sobre una zona marítima hasta de 200 millas náuticas; su destino marítimo, arduamente forjado en 173 años de vida independiente, se alcanzará basado en la fe con que sustentemos nuestros derechos soberanos y en las obras que le den vida a los intereses marítimos; sólo así el poderío marítimo se traducirá efectivamente en la realidad concreta que hemos de legar a nuestros hijos.

BIBLIOGRAFIA

- (1) Enrique Cordovez M., *La Antártica Sudamericana*, Edit. Nascimento, Santiago, 1945, Cap. II, pp. 27-28.
- (2) Camille Valloux, *Geografía general de los mares; Los hombres en el océano austral*, Edit. Juventud, Barcelona, 1953, p. 129.
- (3) Guillermo Guerra, *La soberanía chilena en las islas al sur del canal Beagle*, Imprenta Universitaria, Santiago, p. 12.
- (4) Fitz-Roy y Parker King, *Narración de los viajes de reconocimiento de las naves de S.M. "Adventure" y "Beagle" entre los años 1826 y 1836*, que describe su estudio en las costas australes de Sudamérica y la circunnavegación del Globo por la "Beagle".
- (5) André Allix, *Manual de geografía general*, Ediciones Rialp S.A., Madrid, 1950, pp. 295-298.
- (6) *El Tratado del Mar*, 1982.